



RESGIOS EN LA EJECUCION

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Riesgos en el Proceso de Contratación

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

Estructura de la administración de Riesgos

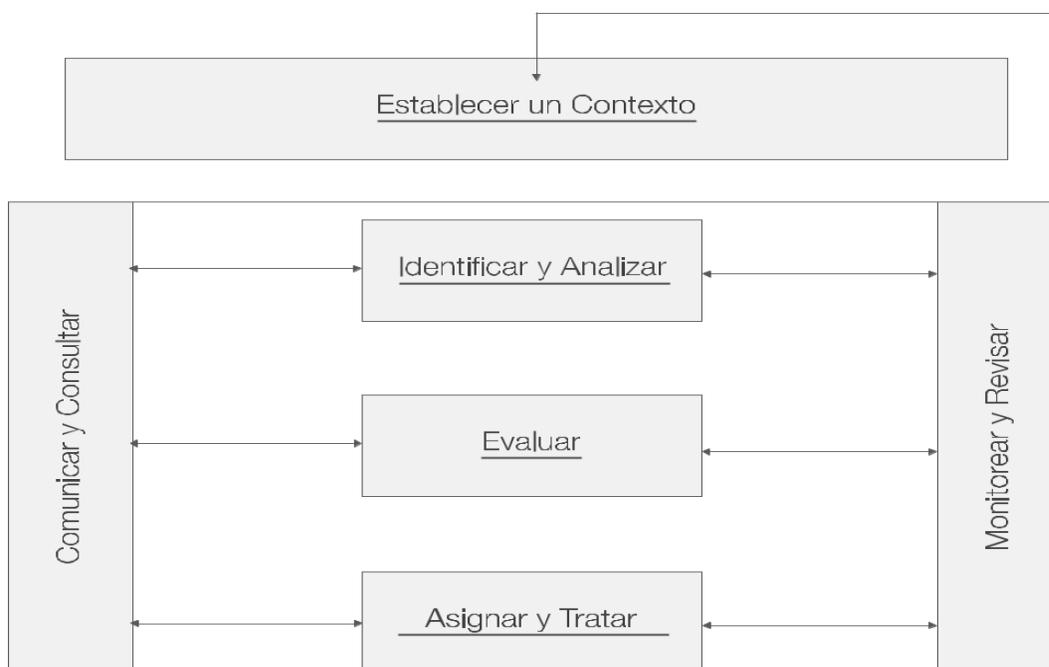
La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.

4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

La matriz anexa incluye todos los Riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo:

Metodología realizada con base en el Estándar AS/ NZS ISO 31000



A continuación se presenta la descripción paso a paso de la metodología en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. Establecer el contexto

El punto inicial es identificar el contexto en el cual interactúa la Entidad Estatal para conocer el ambiente social, económico y político, e identificar (i) sus propios Riesgos; (ii) los Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación; y (iii) los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

En este paso la Entidad Estatal debe identificar los aspectos que se mencionan a continuación y los posibles efectos adversos que estos pueden generar.

- El objeto del Proceso de Contratación.
- Los partícipes del Proceso de Contratación.
- La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación.
- La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.
- La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación.



- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.
- El entorno socio ambiental.
- Las condiciones políticas.
- Los factores ambientales.
- El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.
- La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

2. Identificar y clasificar los Riesgos

Una vez establecido el contexto, la Entidad Estatal debe identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

2.1 Clase:

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

2.2 Fuente:

Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).

Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

2.3 Etapa:

Planeación: La etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.



Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.

- Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
- El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
- La descripción del bien o servicio requerido es claro.
- El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas

Selección: La etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
- Riesgo de colusión.
- Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- Riesgo de que no se firme el contrato.
- Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
- Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede



extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo.

2.4 Tipo

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos⁷:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.



Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

3. Evaluar y calificar los Riesgos

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla No 1 Probabilidad del Riesgo



	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Tabla No 2 Impacto del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Tabla No 3 - Valoración del Riesgo



		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente,	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual,	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obscurece la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual,	Porturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual,
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato,	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato,	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 4 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

4. Asignación y tratamiento de los Riesgos

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir:

- Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.



(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado⁸.

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.

La tarea más importante del manejo del Riesgo es la implementación del plan de tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar los recursos que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los Riesgos.

5. Monitorear los Riesgos

El Distrito realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Este monitoreo debe:

- (a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- (b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- (c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- (d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.



(e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

Finalmente, la Entidad Estatal debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.



ANEXO
MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación		Escogencia inadecuada de la modalidad de contratación	Celebración de contrato sin el lleno de requisitos legales. Probable nulidad de contrato	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Estudio previo que justifique la modalidad de contratación escogida	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de estructuración de convocatoria
2	General	Interno	Planeación		Los requisitos habilitantes son inapropiados y no es posible encontrar proponentes que concurren a la convocatoria	Que se declare desierta la convocatoria	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Justificación de requisitos habilitantes en Estudio previo. Estudio del sector en la demanda que indique pluralidad de oferentes	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de estructuración de convocatoria
3	General	Interno	Planeación		Los riesgos no son consistentes con el objeto del contrato	Se presenten controversias contractuales	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Análisis de riesgos concertados dentro de la fase de planeación y selección.	1	1	2		si	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de estructuración de convocatoria
4	General	Interno	Planeación		El valor del contrato no corresponde a los precios de mercado	Elaboración del presupuesto oficial errado	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Estudio económico con cotizaciones que reflejen el precio del mercado.	1	1	2		NO	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Equipo Financiero Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de estructuración de convocatoria



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Interno	Planeación		La descripción del bien o servicio es confuso e induce a la presentación de ofertas equivocadas.	Que se declare desierta la convocatoria o sean rechazados posibles oferentes	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Estudio previo que describa detalladamente los bienes a adquirir, anexo de especificaciones con el estudio previo	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación y selección	Equipo Técnico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de estructuración de convocatoria
6	General	Interno	Planeación		El modelo de gestión contractual no es eficiente para lograr los objetivos de la contratación	Que se declare desierta la convocatoria o que se revoque la convocatoria.	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Estudio previo que justifique la modalidad de contratación escogida	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación y selección	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de estructuración de convocatoria
7	General	Interno	Selección		Falta de capacidad y/o autorizaciones para adelantar el proceso de contratación	Celebración de contrato sin el lleno de requisitos legales. Probable nulidad de contrato	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Estudio previo que de cuenta del cumplimiento de permisos y autorizaciones.	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación y selección	Equipo técnico y Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de estructuración de convocatoria
8	General	Interno	Selección		Riesgo de colusión de proponentes	Investigaciones de la Superintendencia de industria y comercio, riesgo de sanciones a la entidad.	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Inclusión de reglas que minimicen el riesgo, causales de rechazo por inhabilidades y/o conflicto de intereses. Los proponente deben suscribir pacto de transparencia	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación y selección	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de planeación y/o selección



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Interno	Selección		Presentación de ofertas con precios artificialmente bajas	Que se rechacen o se declare desierta la convocatoria	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Análisis de precios de mercado en estudio previo y estudio del sector que soporten el piso de contratación. Aplicación de reglas de guías de colombiacompra.	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación y selección	Equipo Financiero y jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de selección
10	General	Interno	Contratación		Que el proponente adjudicatario se niegue a suscribir el contrato	Se presenten controversias contractuales	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública / Bolsa Mercantil	Exigir Póliza de seriedad de la oferta que ampare este riesgo	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación y selección	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de celebración de contrato
11	General	Interno	Contratación		Retrasos en el perfeccionamiento del contrato (aprobación de pólizas y registro del contrato)	Retrasos en el inicio del contrato	1	2	3	Evitar el Riesgo	Proponente adjudicatario / Entidad Pública	Disponer de procesos administrativos ágiles para levantar acta de inicio aprobación de pólizas, publicación del contrato y expedición de registro presupuestal	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de selección	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de celebración de contrato
12	General	Interno	Contratación		Presentación de recursos contra el acto administrativo de adjudicación (solicitud de revocatoria)	Retrasos en el inicio del contrato	1	2	3	Evitar el Riesgo	Entidad Pública	Responder en los recursos.	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de selección	Equipo Jurídico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de celebración de contrato



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
13	General	Interno	Ejecución		Incumplimiento del contrato	Mayores costos y mayores plazos	3	3	5	Transferir riesgo	Comisionista comprador / Comitee Vendedor	Constitución de pólizas de cumplimiento general. Imposición de multas por incumplimiento	2	2	4		Si	DAAL / Comisionista comprador / Comitee Vende	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Equipo Técnico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de ejecución de contrato
14	General	Interno	Ejecución		Rotura del equilibrio económico	Mayores costos	2	3	5	Reducir consecuencia	Entidad Pública / contratista	Establecer supervisión y/o interventoría. Aplicar distribución y asignación de riesgos.	2	2	4		si	DAAL / Comisionista comprador / Comitee Vende	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Equipo Técnico – Económico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de ejecución de contrato
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Asignación parcial de presupuesto para cubrir la necesidad	Disponibilidad presupuestal que no es suficiente para contratar la totalidad de la necesidad	2	2	4	Reducir consecuencia	Entidad Pública	Asignar recursos suficientes en el presupuesto para cubrir la vigencia fiscal.	1	1	2		No	DAAL	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Equipo Técnico – Económico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de ejecución de contrato
16	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Retrasos en el pago del facturas	Demoras en la facturación e inconvenientes en radicación de cuentas	2	2	4	Reducir consecuencia	Entidad Pública / contratista	Establecer planes de pagos por porcentajes de ejecución en concordancia con el PAC. Aportar los documentos requeridos para realizar facturación.	1	1	2		No	DAAL / Dirección Financiera / contratista	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Equipo Técnico – Económico Unidad Interna de Contratación DAAL	Durante el periodo de ejecución de contrato



17	General	Externo	Selección	Social	Falta de interés por parte de la comunidad en el proceso de contratación	Declaratoria desierta	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Revisión exhaustiva del círculo de posibles oferentes y verificar que las condiciones sean atractivas para ellos.	Raro	Menor	1	2	NO	Comité estructurador	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Revisión constante del correo electrónico y los medios para los interesados en el proceso.	Durante el término del proceso
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de pagos de obligaciones laborales u honorarios, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, demandas laborales o contractuales, reconocimiento y pago de indemnizaciones, incumplimiento de labores u obligaciones del personal del proponente; omisiones, negligencias e impericias que causen incumplimiento del contrato, daños a terceros o el conocimiento y pago de Perjuicios a terceros.	Incumplimiento del Contrato y demoras en la obtención de las metas planeadas para el desarrollo del servicio contratado	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Revisión de los pagos de aportes parafiscales y validación de estos antes las Entidades prestadoras.	Raro	Menor	1	2	SI	Supervisor del contrato	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Revisión de los aportes parafiscales y/o certificado de está firmado por el revisor fiscal y validación ante las entidades prestadoras del Servicio.	Mensualmente
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de facturación errónea o documentación incompleta para el pago	Facturar elementos por fuera del contrato pactado	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Control y seguimiento de las facturas recibidas	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	A través de Informes y reuniones	Mensuales y semanales



20	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Actas de supervisión no concuerdan con el objeto contractual	Recepción de bienes diferentes a los inicialmente pactados	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista y Entidad Estatal	Control seguimiento de las facturas recibidas	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato.	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	A través de Informes y reuniones	Mensuales y semanales
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Vigencia de las licencias de funcionamiento, comunicaciones, operación de medios tecnológicos y resolución de aprobación de Uniforme y distintivos, entre otros.	Cuando alguna de las licencias llegase a perder su vigencia se debe de suspender la ejecución del servicio, debido que incumplirían con las normas establecidas por los diferentes entidades que auditan el servicio de vigilancia privada	improbable	Alto	3	Reducir la posibilidad	Contratista	Verificación de la vigencia en las licencias otorgada por entidades que controle y audite el servicio de vigilancia privada	Raro	Menor	1	2	SI	Supervisor del contrato / Contratista	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Se revisa la vigencia de las diferentes licencias y se realiza seguimiento o según la fecha de caducación de estas	Trimestral